



ANEXO I

A) MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978: Principios Generales. Características y estructura.
2. El estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Competencias y organización de la Comunidad Autónoma Andaluza.
3. La organización municipal. Las competencias. Los órganos municipales. Las atribuciones. Los conflictos de competencias.
4. El procedimiento administrativo: Concepto y clases. Principios informadores. Fases del procedimiento Administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción. El silencio administrativo.
5. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivación y notificación. La eficacia de los actos administrativos. Actos nulos y anulables. Irregularidad. Convalidación. La revisión de oficio. Los recursos administrativos. Concepto y clases.

B) MATERIAS ESPECÍFICAS

1. Normativa y organización bibliotecaria española.
2. El Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.
3. Patrimonio bibliográfico y depósito legal en Andalucía.
4. Propiedad intelectual. Reproducción de préstamo de obras en bibliotecas y centros de documentación.
5. Concepto y función de las bibliotecas. Tipos de bibliotecas y características a grandes rasgos.
6. Servicios bibliotecarios al público. Servicios de información y referencia. Préstamo. Préstamo interbibliotecario.
7. Desarrollo de las colecciones: selección, adquisición, evaluación y expurgo.
8. Preservación, conservación y restauración de los materiales en las bibliotecas y Centros de Documentación.
9. La descripción bibliográfica. Su normalización. Normativa nacional e internacional. ISO 2709 y formato MARC.
10. Principales sistemas de clasificación. CDU.
11. Los catálogos: concepto, clases y fines. Principales catálogos impresos y automatizados. Catálogos de acceso público en línea (OPAC).
12. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria: el sistema ABSYS.
13. Extensión bibliotecaria. Actividades de animación a la lectura. Formación de usuarios. Alfabetización informacional.
14. Internet: Concepto y servicios. Aplicaciones en bibliotecas. Redes sociales y bibliotecas.
15. Políticas de Igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Políticas contra la Violencia de Género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.



ANEXO II
MODELO DE SOLICITUD

DON/DOÑA _____
Con DNI: _____ y domicilio a efectos de
notificaciones _____ direccion
para notificación electrónica _____

A la vista de la convocatoria anunciada en el Tablón/Web _____ de fecha _____ en
relación a la provisión como personal laboral temporal a tiempo completo, mediante el
sistema de oposición, de una plaza de auxiliar de biblioteca del Ayuntamiento de Puebla
de Guzmán.

EXPONE:

- 1.-Que reúne todas las condiciones exigidas en las presentes bases a la fecha de
presentación de la instancia.
- 2.-Acompaña a la solicitud copia del DNI.

_____ a __ de _____ de 2019

FIRMA

En Puebla de Guzmán, a fecha de firma electrónica

